



ADENDA No.1

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-002-INPREUNAH-2019

Se hace del conocimiento a todas a todas la Empresas participantes que retiraron Documentos Base y que están interesados en presentar ofertas para la licitación **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-002-INPREUNAH-2019 “CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DAÑOS Y LÍNEAS ALIADAS Y SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LA CARTERA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DEL INPREUNAH”**

Lo siguiente:

1. Que se modifica el nombre de la licitación LPN-002-INPREUNAH-2019 a:

“CONTRATACIÓN DE SEGURO CONTRA DAÑOS Y LÍNEAS ALIADAS, SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LA CARTERA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS DEL INPREUNAH Y SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LA CARTERA DE PRESTAMOS DE LEY DE ALIVIO DE DEUDA”

2. Que se modifica el inciso numero IO-03 Objeto de la contratación, Sección I Instrucciones a los Oferentes pagina 4 que deberá leerse de la siguiente manera:

Lote A: Contratación de seguro contra daños y líneas aliadas para la cartera de préstamos hipotecarios

Lote B: Contratación seguro de vida e invalidez para la cartera de préstamos hipotecarios del INPREUNAH

Lote C: Contratación de seguro de vida e invalidez para la cartera de préstamos de Ley de Alivio de Deuda

3. Que se modifica el inciso numero ET-02 Características Técnicas, Sección III Especificaciones Técnicas pagina 21 que deberá leerse de la siguiente manera:

Condiciones solicitadas para la contratación de las coberturas de la cartera préstamos hipotecarios de Daños y Líneas Aliadas, Vida e Invalidez y Coberturas de la Cartera de Préstamos de Ley de Alivio de Deuda.

4. Que se modifica el inciso numero IO-09 Documentos a Presentar- 09.4 Información Económica Plan de Oferta, Sección I Instrucciones a los Oferentes pagina 9 donde deberá incluirse el inciso **C: Seguro de vida e invalidez para la cartera de préstamos de Ley de Alivio de Deuda**
5. Que se mantiene la fecha de recepción y Apertura de Ofertas en el día y hora señalados en el documento base.

6. Las demás cláusulas y condiciones de las bases de licitación se modifican en lo referente a la inclusión del Lote C: Contratación de seguro de vida e invalidez para la cartera de préstamos de Ley de Alivio de Deuda, por lo que se les invita a los potenciales oferentes para que retiren la adenda número uno a la licitación LPN-002-INPREUNAH-2019.

Se Fundamentan las modificaciones anteriores con base al Art. 51 de la Ley de Contratación del Estado, 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Tegucigalpa M.D.C 23 de diciembre del 2019


MAE Raul Edgardo Estrada Gough
Director Especialista a.i.

